

**REPUBLICA DE PANAMA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

10 de septiembre de 2003  
**CIRCULAR No. 052-2003**

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

**Ref.:** Organización MUJAHEDIN-E-KHALQ

Estimado Señor Gerente General:

Para los fines pertinentes, la presente es para comunicarles que se han efectuado actualizaciones al Decreto Ejecutivo 13224, en la cual se ha puesto en efecto el congelamiento expedito de activos de la Organización MUJAHEDIN-E-KHALQ, en la cual se agregaron nuevos seudónimos, los cuales son los siguientes:

NATIONAL COUNCIL OF RESISTENCE (NCR).  
NATIONAL COUNCIL OF RESISTENCE OF IRAN (NCRI).  
PEOPLE'S MOJAHEDIN OF IRAN (PMOI).

Cualquier hecho, transacción u operación que se encuentre relacionado con los líderes y/o instituciones mencionadas, deben guiarse bajo los procedimientos establecidos en el Acuerdo 9-2000, emitido por esta Superintendencia de Bancos.

Para su rápida referencia, le recomendamos dirigirse al enlace a la página web de la OFAC, ubicada en la sección "English Information" de nuestro sitio en la Internet [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa).

Sin otro particular, nos suscribimos,

Atentamente,

Delia Cárdenas  
Superintendente de Bancos